



DECRETO

Decreto número: 2022/190

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que este Ayuntamiento es propietario del bien inmueble denominado Plaza de España, y que tiene la consideración de bien de dominio público municipal, incluido en el Inventario de Bienes de esta Entidad Local como bien demanial.

Considerando que es necesario para este municipio proceder a la instalación y explotación de una Barra-Bar en la Plaza de España de la Localidad con motivo de la celebración de las fiestas de Agosto y Septiembre de 2022, con la finalidad de dar servicio en las diferentes actividades programadas para estas fiestas.

Considerando que se ha constatado la posibilidad y la necesidad de que se proceda a la instalación y explotación de una Barra-Bar en el dominio público de la Plaza de España, de forma que un tercero interesado podrá proceder a la explotación de dicho bien, a cambio de un canon a favor de esta Administración. El canon sería de 1.936,00 euros (1.600,00€, más 336,00€ correspondiente a IVA) aprobado por Junta de Gobierno en sesión ordinaria de 6 de Julio de 2022.

Visto el Informe de Secretaria.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO: APROBAR LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, PARA EL USO COMÚN ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA BARRA-BAR EN LA PLAZA DE ESPAÑA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2022 ADJUNTOS A ESTA RESOLUCIÓN.

SEGUNDO: Que se de cuenta en la próxima sesión plenaria ordinaria de la presente Resolución.

La Alcaldesa,
Fdo. Jenifer Cortecero Hernández.

La Secretaria,
Fdo. María del Señor Torres Cañadas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.